Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4023

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus áreas respectivas, informe sobre la calidad del agua de los lagos del Parque Garay, lo siguiente:

1) Qué repartición municipal ha solicitado estudios sobre la calidad del agua de los lagos tras la catástrofe hídrica.
2) Si dicho pedido contó con la disponibilidad de medios y recursos necesarios para su ejecución, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.
3) Qué entidad pública o privada, resultó designada para la realización de los análisis solicitados.
4) Si fueron tomadas en tiempo y forma las muestras necesarias para los análisis.
5) Cuál es el plazo previsto para la entrega y conocimiento de los resultados de los análisis solicitados.
6) Si dicho plazo se encuadra dentro de las condiciones oportunamente previstas.
7) Si la decisión de solicitar estos análisis surge como consecuencia de denuncias de terceros.

SALA DE SESIONES, 2 de octubre de 2.003.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 25.034-C-03.-

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4023

Expte. Nº 25.034-C-03.-